

Quito D.M. 3 de octubre de 2016 ✓

14852

Señora
Gema Susana Ortega Mafla ✓
Ciudad.-

De mi consideración:

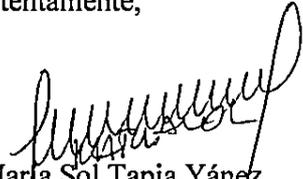
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA JEFARE S.A.** en reunión celebrada el día 3 de Octubre de 2016, resolvió por unanimidad elegir a Usted Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de 2 años. ✓

En ejercicio de sus funciones, podrá ejercer las atribuciones y deberes que el Estatuto de la compañía le confiere.

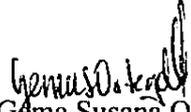
La Compañía **CONSTRUCTORA JEFARE S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de septiembre de 2010 ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de Noviembre de 2010. ✓
43694

Sírvase firmar el pie de la presente en aceptación del presente.

Atentamente,


María Sol Tapia Yáñez
Secretario Ad-hoc de la Junta

Yo, Gema Susana Ortega Mafla, ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 0401007000, acepto la designación de Presidenta de la compañía **CONSTRUCTORA JEFARE S.A.**, en la ciudad de Quito, hoy 3 de octubre de 2016. ✓


Gema Susana Ortega Mafla ✓
CC: 0401007000

Nota: Junta celebrada el 3 de octubre de 2016. ✓

TRÁMITE NÚMERO: 62077



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 44677 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/10/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 14852 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSTRUCTORA JEFARE S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | ORTEGA MAFLA GEMA SUSANA |
| IDENTIFICACIÓN | 0401007000 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3694 DEL 8/11/2010 .- NOT. 3 DEL 10/09/2010 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROEEL